

Cerro Sombrero, 29 de octubre 2025.

DECRETO ALCALDICO NUM.044/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2025, de don Christian Santana Barría, Director de Administración y Finanzas, donde remite Modificación presupuestaria interna N°26.
- 2) El correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2025, de doña Karina Fernández Marín, Alcaldesa, que autoriza la modificación presupuestaria interna N° 26.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 06 de enero de 2025, que dispone la Apertura del Presupuesto Gestión 2025.
- 4) Las Resoluciones N° 8 del año 2019 y la N° 36 del año 2025, de la Contraloría General de la República.
- 5) La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 452 del 29 de mayo de 2020, que nombra a Juan Ramón Vargas Hernández, como Jefatura de Adquisiciones, Grado 11° de la E.S.M., a contar del 1° de junio de 2020 en la IL. Municipalidad de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°815, de fecha de 20 de agosto de 2025, que designa subrogancia de Secretaría Municipal permanente y deja sin efecto Decreto Alcaldicio N°088.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;

DECRETO

1° APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 26 del Presupuesto Municipal 2025, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°26

MAYORES GASTOS		AREA
22-06-999-000	otros	2131 m\$ <u>6.000</u>
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$ <u>6.000</u>

MENORES GASTOS		AREA
22-06-001-001	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	111 m\$ <u>3000</u>
22-06-002-000	Mantenimiento y Reparacion de vehiculos	111 m\$ <u>3000</u>
TOTAL MENORES GASTOS		m\$ <u>6000</u>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IFGJ4D-857>



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** en la Dirección de Administración y Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

JUAN VARGAS HERNÁNDEZ
Secretario Municipal (S)

KFM/GAC/JVH/vgb



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IFGJ4D-857>